

SGA Société Générale Acceptance N.V.  
Landhuis Joonchi, Kaya Richard J. Beaujon z.n.  
Curaçao (Antillas Holandesas)

D. Adrián Juliá Martínez, con N.I.F. nº 02545182W, Apoderado especial de "SGA SOCIETE GENERALE ACCEPTANCE, N.V., ante la COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES;

**CERTIFICA:**

Que el contenido de las Condiciones Finales de la 7<sup>a</sup> Emisión de Warrants, complementadas por el "Folleto de Base de Warrants de SGA Société Générale Acceptance, N.V." inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 11 de Septiembre de 2007, con la garantía de SOCIETE GENERALE, S.A., coincide exactamente con el que se presenta adjunto a la presente certificación en soporte informático.

**AUTORIZA:**

La difusión del contenido de las Condiciones Finales de Warrants de SGA SOCIETE GENERALE ACCEPTANCE, N.V. con la Garantía de SOCIETE GENERALE, a través de la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Y para que conste a los efectos oportunos, se expide la presente en Madrid a 27 de febrero de 2008.

SGA Société Générale Acceptance N.V.

Fdo. Adrián Juliá Martínez.



## SGA SOCIÉTÉ GÉNÉRALE ACCEPTANCE

### Condiciones Finales de Warrants 14 de Febrero de 2008

Las presentes Condiciones Finales están complementadas por el "Folleto de Base de Warrants de SGA Société Générale Acceptance, N.V." inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 11 de Septiembre de 2007 y por el Documento de Registro del Garante, inscrito en la CNMV con fecha 8 de Mayo de 2007.

Para obtener una visión en conjunto de los valores deberán leerse todas las informaciones mencionadas anteriormente.

---

D. ADRIÁN JULIÁ MARTÍNEZ, con NIF nº 02545182-W, en nombre y representación de SGA SOCIETE GENERALE ACCEPTANCE N.V. (el "Emisor"), en calidad de apoderado especial de la misma, expresamente autorizado en virtud de acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 12 de febrero de 2007, fija las Condiciones Finales y asume la responsabilidad por las mismas.

D. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ JIMÉNEZ, con N.I.F. nº 50850557H, en nombre y representación de SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, S.A. (el "Garante"), según poderes vigentes desde el día 12 de Febrero de 2007, solemnizados ante Notario el día 7 de marzo de 2007.

D. Adrián Juliá Martínez y D. José Antonio López Jiménez declaran que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en las Condiciones Finales es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

## CARACTERÍSTICAS DE LOS WARRANTS

Tipo	Activo Subyacente	Precio de Ejercicio	Fecha de Vencimiento	Nº Warrants	Ratio	Prima	Fecha Emisión	Moneda Ejercicio	Tipo de Ejercicio	Código ISIN
CALL	Ibex 35	12500	18-dic-08	10.000.000	0,001	1,64	14-feb-08	EUR	A	ANN8132F6750
CALL	Ibex 35	12700	15-ago-08	10.000.000	0,001	1,29	14-feb-08	EUR	A	ANN8132F5505
CALL	Ibex 35	12700	19-sep-08	10.000.000	0,001	1,37	14-feb-08	EUR	A	ANN8132F6677
CALL	Ibex 35	13000	15-ago-08	10.000.000	0,001	1,12	14-feb-08	EUR	A	ANN8132F5687
CALL	Ibex 35	13000	18-dic-08	10.000.000	0,001	1,36	14-feb-08	EUR	A	ANN8132F6834
CALL	Ibex 35	13300	15-ago-08	10.000.000	0,001	0,96	14-feb-08	EUR	A	ANN8132F5760
CALL	Ibex 35	13500	18-dic-08	10.000.000	0,001	1,11	14-feb-08	EUR	A	ANN8132F6917
CALL	Ibex 35	13700	15-ago-08	10.000.000	0,001	0,76	14-feb-08	EUR	A	ANN8132F5844
CALL	Ibex 35	14000	15-ago-08	10.000.000	0,001	0,64	14-feb-08	EUR	A	ANN8132F5927
CALL	Ibex 35	14300	15-ago-08	10.000.000	0,001	0,53	14-feb-08	EUR	A	ANN8132F6008
CALL	Ibex 35	14800	15-ago-08	10.000.000	0,001	0,38	14-feb-08	EUR	A	ANN8132F6180
CALL	Ibex 35	15100	15-ago-08	10.000.000	0,001	0,3	14-feb-08	EUR	A	ANN8132F6263
PUT	Ibex 35	12000	15-ago-08	10.000.000	0,001	0,74	14-feb-08	EUR	A	ANN8132F6347
PUT	Ibex 35	12500	15-ago-08	10.000.000	0,001	0,92	14-feb-08	EUR	A	ANN8132F6420
PUT	Ibex 35	13500	15-ago-08	10.000.000	0,001	1,36	14-feb-08	EUR	A	ANN8132F6594

**Número de Warrants emitidos e importe efectivo:** ...150.000.000 Warrants, 144.800.000.000€

**Saldo Dispuesto Folleto de Base:** ..... 2.179.925.000,00€

**Saldo Disponible Folleto de Base:** ..... 5.320.075.000,00€

Los Warrants emitidos han sido suscritos y desembolsados en su totalidad.

### **Mercados de Cotización:**

Bolsa de Madrid, Bilbao, Barcelona y Valencia. Los Warrants se negocian en el Segmento de Negociación de Warrants, Certificados y Otros Productos del Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE).

**Ejercicio de los Warrants:** Americano.

**Último día de cotización:** Fecha anterior al vencimiento.

**Precio de liquidación:** Precio Oficial de Cierre del índice en la Fecha de Ejercicio o en la Fecha de Vencimiento.

### **Fecha de valoración:**

Fecha en la que el Agente de Cálculo valorará el precio del Activo Subyacente para determinar el Precio de Liquidación de los Warrants, salvo que en dicha fecha se haya producido un Supuesto de Interrupción del Mercado.

### **Momento de valoración:**

La hora en la que se publica el precio oficial de cierre del activo subyacente el día de la Fecha de Valoración.

### **Fecha de ejercicio:**

El día hábil siguiente a la fecha de recepción del aviso de ejercicio (según Folleto de Base) por parte del Emisor del Warrant, siendo válidos los avisos recibidos antes de las

La inversión en warrants igual que en otras opciones requiere de una vigilancia constante de la posición. Los warrants comportan un alto riesgo si no se gestionan adecuadamente; el inversor podría llegar a perder la totalidad de la prima. El emisor no garantiza la rentabilidad de la inversión efectuada ni hace recomendación alguna sobre la evolución del activo. Invertir en warrants requiere conocimiento y buen juicio.

17:30h. Los avisos recibidos después de las 17:30h tendrán Fecha de Ejercicio dos días hábiles siguientes. También se considera Fecha de Ejercicio la Fecha de Vencimiento del Warrant.

**Fecha de pago:** Tercer día hábil desde la Fecha de Valoración.

**Información sobre el activo Subyacente:**

EMISOR	SUBYACENTE	VOLATILIDAD HISTORICA	VOLATILIDAD IMPLICITA	TRAYECTORIA PASADA Y RECIENTE
IBEX-35	IBEX <Index> DES	IBEX <Index> HVT	IBEX <Index> HIVG	IBEX <Index> GP

Información adicional sobre el Activo Subyacente, volatilidad histórica e implícita.

Trayectoria pasada y reciente en el sistema de información de Bloomberg.

**Mercado de cotización del Subyacente:** La Bolsa de Madrid.

**Mercado de cotización Relacionado del subyacente:** Meff.

**Distorsión del mercado del subyacente:**

Se comunica a la CNMV como hecho relevante y será publicado en la página web de la CNMV [www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)

**ALERTA SOBRE LA UTILIZACION DE LA MARCA IBEX-35**

*SGA Société Générale Acceptance NV conoce las reglas de formación de los precios de los valores incluidos en el Indice Ibex-35 y de este último, de conformidad con la libre concurrencia de las órdenes de compra y venta dentro de un mercado neutral y transparente, y se compromete a respetarlas y a abstenerse de cualquier actuación disconforme con ellas.*

*Sociedad de Bolsas SA no garantiza en ningún caso y cualquiera que sean las razones:*

- La continuidad de la composición del Indice Ibex-35 tal cual es hoy en día o en algún otro momento anterior*
- La continuidad del método de cálculo del Indice Ibex-35 tal y como se efectúa hoy en día o en algún otro momento anterior.*
- La continuidad en el cálculo, formulación y difusión del Indice Ibex-35*
- La precisión, integridad o ausencia de fallos o errores en la composición o cálculo del Indice Ibex-35*
- La idoneidad del Indice Ibex-35 a los efectos en esta Información Complementaria previstos.*

*Sociedad de Bolsas, S.A. propietaria del Indice IBEX-35 y titular registral de las correspondientes marcas asociadas al mismo, no patrocina, promueve ni hace valoración alguna sobre la conveniencia de invertir en Warrants, ni la autorización concedida a SGA Société Générale Acceptance N.V. para el uso de la marca comercial IBEX-35 conlleva juicio favorable en relación con la información ofrecida por SGA*

La inversión en warrants igual que en otras opciones requiere de una vigilancia constante de la posición. Los warrants comportan un alto riesgo si no se gestionan adecuadamente; el inversor podría llegar a perder la totalidad de la prima. El emisor no garantiza la rentabilidad de la inversión efectuada ni hace recomendación alguna sobre la evolución del activo. Invertir en warrants requiere conocimiento y buen juicio.

*Société Générale Acceptance NV o con la conveniencia o interés en la inversión en el referido producto financiero.*

SGA SOCIÉTÉ GÉNÉRALE ACCEPTANCE NV

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

D. ADRIÁN JULIÁ MARTÍNEZ

D. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ JIMÉNEZ

La inversión en warrants igual que en otras opciones requiere de una vigilancia constante de la posición. Los warrants comportan un alto riesgo si no se gestionan adecuadamente; el inversor podría llegar a perder la totalidad de la prima. El emisor no garantiza la rentabilidad de la inversión efectuada ni hace recomendación alguna sobre la evolución del activo. Invertir en warrants requiere conocimiento y buen juicio.